

Vocales: Doña María del Carmen Hernández Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Julio de la Torre Fernández, Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, y doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Hospital Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

Vocal Secretario: Don Salvador Santos Vélez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gregorio Hernández Samaniego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla, y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Felipe Martínez Alcalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA 2»

Plaza vinculada Hospital Universitario «Virgen de Valme»

Comisión titular:

Presidente: Don Sebastián García Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gregorio Hernández Samaniego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Julio de la Torre Fernández, Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, y doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Hospital Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Ingelmo Morín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla, y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Felipe Martínez Alcalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

6508 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2000, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del día 22 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 2000), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»

de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.—El Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 14 DE MARZO DE 2000)

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA 1»

Plaza vinculada Hospital Universitario «Virgen de Valme»

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Juan Martín Beardo, Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, y doña Yolanda Azcona Lazlanotegui, Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Vocal Secretario: Don Jesús Rebollo Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Sánchez Medina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Felipe Querol Fuentes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña Dolores Bordallo Porras, Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla, y don Miguel Villafaina Muñoz, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián Maya Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

6509 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitidos al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.